

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

**INVITACION PÚBLICA No. 021 DE 2025
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
(LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)**

Agosto de 2025

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, formula la siguiente invitación públicas a todas las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar del proceso de Invitación Pública No. 021 de 2025.

Las reglas aplicadas a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, así como los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015; contrato de mínima cuantía, es decir cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.:

OBJETO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE VIGENCIA 2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA: La Ley 1474 de 2011. – por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

[\(Decreto 1510 de 2013, artículo 84\)](#)

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan

observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

[\(Decreto 1510 de 2013, artículo 85\)](#)

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Para el proceso de selección abreviada del 10% de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que realice el ofrecimiento más favorable para la Entidad, posteriormente se procederá verificar los requisitos habilitantes.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$28.700.000,00)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 297 de fecha 05 de junio de 2025, bajo el rubro presupuestal 3230-C.3.5.14.1.2-20 fortalecer el laboratorio de calidad ambiental Morrosquillo de Carsucre.

TERMINO DE EJECUCIÓN El plazo del contrato será de UN (01) mes contados a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LAS CONDICIONES PARA OFERTAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Las condiciones para contratar podrán ser consultados en el Secop II portal único de contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co>) a partir del 04 de agosto de 2025.

Para presentar oferta no es necesario garantía de seriedad de la propuesta ni estar inscrito en el RUP.

MARCO LEGAL:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE**, ha determinado abrir el presente proceso de Invitación Pública No. 021 de 2025, para contratar cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad de acuerdo con los parámetros y requisitos relacionados a continuación:

LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE VIGENCIA 2025.

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Mantenimiento de equipos de laboratorios	81101706

ALCANCE DEL OBJETO:

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, tiene previsto contratar lo siguiente: Lista de equipos del laboratorio de Calidad Ambiental Morrosquillo para mantenimiento preventivo y correctivo.

ITEMS	CANT	DESCRIPCIÓN	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
BALANZAS			
1	1	EQUIPO: BALANZA ANALÍTICA MARCA: ADAM MODELO: PGW 253E SERIE: AE429935 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON.
2	1	EQUIPO: BALANZA ANALÍTICA MARCA: OHAUS MODELO: DV215CD SERIE: 1124019079 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-033	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON
3	1	EQUIPO: BALANZA MARCA: OHAUS MODELO: ADVENTURER PRO AV8101 SERIE: 8028291144 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-055 CAPACIDAD MÁXIMA: 8100 G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON.
HORNOS DE CALENTAMIENTO			
4	1	EQUIPO: HORNO DE CALENTAMIENTO MARCA: MEMMERT MODELO: UM300 SERIE: B397.0192 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE SECADO, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL. VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.
5	1	EQUIPO: HORNO DE CALENTAMIENTO MODELO: HUF55 MARCA: MERMMERT SERIE: B2183680 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-097	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE SECADO, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL.
INCUBADORAS (MEDIOS ISOTERMICOS)			
6	1	EQUIPO: INCUBADORA MARCA: VWR SERIE: 01026416 MODELO: VRI3P CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-075	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE INCUBACIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL.
TERMOMETROS - TERMOHIGROMETROS - TERMOCUPLAS			
7	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: VWR MODELO: 35519-047 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-028 NOTA: Equipo no es con cable tipo sonda	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.

8	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: VWR MODELO: 35519-047 SERIE: 101746585 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-029 NOTA: Equipo no es de cable tipo sonda	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
9	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: PCE/THB40 MODELO: NO REPORTA SERIE: NO REPORTA CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-058 NOTA: este equipo no es con cable tipo sonda.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
10	1	EQUIPO: MEDIDOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DE PISTOLA MARCA: VWR MODELO: 12777-846 SERIE: 170813072 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-088	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
11	1	EQUIPO: TERMOCUPLA CON SONDA TIPO K MARCA: VWR MODELO: 23609-232 SERIE: 170104844 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-089	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
12	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: THOMAS SCIENTIFIC MODELO: 1235C78 SERIE: 221656170 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
13	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: THOMAS SCIENTIFIC MODELO: 1235C78 SERIE: 221656173 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
14	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
15	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
16	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.

17	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIKCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
18	1	EQUIPO: TERMOMETRO DIGITAL MARCA: Thomas Scientific - BEL-ART MODELO: 609010000 SERIE: 210406337 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
NEVERAS – REFRIGERADORES			
19	1	EQUIPO: NEVERA MARCA: THERMO SCIENTIFIC MODELO: 3763A SERIE: 0119972601110112 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VERIFICACIÓN Y CALIBRACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE BANDEJAS Y PARRILLAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE RESISTENCIA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR, LIMPIEZA DEL BIMETALICO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE DRENAJE Y REVISION EXHAUSTIVA DE TUBERIAS.
20	1	EQUIPO: NEVERA MARCA: VWR MODELO: HCLS-19 SERIE: VWR-9584844-1812 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VERIFICACION Y CALIBRACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE BANDEJAS Y PARRILLAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE RESISTENCIA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR, LIMPIEZA DEL BIMETALICO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE DRENAJE Y REVISION EXHAUSTIVA DE TUBERIAS.
PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO			
21	1	EQUIPO: PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: VWR MODELO: HPS-810 SERIE: 070327015 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIA, LUBRICACIÓN DE EJE ROTATORIO Y PARTES MECÁNICAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN Y LIMPIEZA GENERAL INTEGRAL.
22	1	EQUIPO: PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: VWR MODELO: 10X10 SERIE: 181106003 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-098	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIA, LUBRICACIÓN DE EJE ROTATORIO Y PARTES MECÁNICAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN Y LIMPIEZA GENERAL INTEGRAL.
TURBIDÍMETROS			
23	1	EQUIPO: TURBIDIMETRO MARCA: HACH MODELO: 2100P SERIE: 50200011180 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE BATERÍA, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, AJUSTE CON SOLUCIÓN PATRÓN DEL EQUIPO Y LIMPIEZA GENERAL.
MULTIPARAMETROS			
24	1	EQUIPO: MULTIPARÁMETRO MARCA: WTW INOLAB MODELO: 7310 SERIE: 12040586 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-032	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.

25	1	EQUIPO: MULTIPARÁMETRO MARCA: WTW INOLAB MODELO: 7110 SERIE: 12040148 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-031	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
26	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: HACH MODELO: HQ40D SERIE: 161100006769 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-087	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL
27	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: WTW MODELO: 350I SERIE: 5390336 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
28	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: HACH MODELO: HQ40D SERIE: 091200037115 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-039	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
29	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: WTW MODELO: 350i SERIE: 9180894 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
30		EQUIPO: MULTIPARÁMETRO 650MDS. MARCA YSI SONDA 6600 V2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
ROTAEVAPORADOR			
31	1	EQUIPO: ROTAEVAPORADOR MARCA: IKA MODELO: IKARV 10 SERIE: 0.7.317079 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-030	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA INTEGRAL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, COMPONENTES ELÉCTRICOS, SWITCHES, FUSIBLES, LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE CALENTAMIENTO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CAMBIO DE CONECTOR HEMBRA, LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES, VERIFICACIÓN DE POLEA DE TRANSMISIÓN
MUFLA			
32	1	EQUIPO: MUFLA MARCA: BARNSTEAD MODELO: F 47915 SERIE: 152767201110210 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-034	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE RESISTENCIAS Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE CALOR REFRACTARIA Y LIMPIEZA GENERAL.
BOMBA DE VACIO			
33	1	EQUIPO: BOMBA DE VACÍO GAST MARCA: GAST MODELO: DOA-P504-BN SERIE: 712054076 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-059	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN DE EMPAQUE Y CHUMACERAS, REVISIÓN DE ACEITE Y CAMBIO DEL MISMO SI LO REQUIERE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA GENERAL.

34	1	EQUIPO: BOMBA DE VACÍO GAST MARCA: GAST MODELO: DOA-P704-AA SERIE: 1202129321 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN DE EMPAQUE Y CHUMACERAS, REVISIÓN DE ACEITE Y CAMBIO DEL MISMO SI LO REQUIERE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA GENERAL.
TERMOREACTOR (EQUIPOS DE DIGESTIÓN)			
35	1	EQUIPO: TERMOREACTOR (24 POZOS) MARCA: WTW SERIE: 10020033 MODELO: CR4200 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY Y RESISTENCIAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES Y INCRUSTACIONES EN BLOQUE Y LIMPIEZA GENERAL.
36	1	EQUIPO: TERMOREACTOR (12 POZOS) MARCA: VELT SCIENTIFICA SERIE: 564358 MODELO: ECO16 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-0112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY Y RESISTENCIAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES Y INCRUSTACIONES EN BLOQUE Y LIMPIEZA GENERAL.
MICROMOLINETE			
37	1	EQUIPO: MICROMOLINETE MARCA: Hidrologycal Service SERIE: 08-1609-0910-03 MODELO: PVD100 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES, LIMPIEZA GENERAL.
DESIONIZADOR			
38	1	Equipo: DESIONIZADOR MODELO TAP MATE PLUS B/P50 GPD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: FILTRO SPUN DE POLIPROPILENO DE 5 MICRAS. REFERENCIA P5 - 10" FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO. REFERENCIA GAC 10" MEMBRANA TW301812-100 KILOGRAMOS DE RESINA MIXTA.
ESPECTROFOTÓMETRO			
39	1	Equipo: ESPECTROFOTÓMETRO UV 2600, MARCA SHIMADZU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: HALOGEN LAMP, UV-VIS MARCA: SHIMADZU DEUTERIUM LAMP, AA, UV-VIS MARCA: SHIMADZU CELDA DE QUARZO 10MM, TYPE 1 MACRO CUVETTE WITH PTFE COVER (MATERIAL: UV QUARTZ) (LIGHTPATH:10MM).

Los equipos diagnosticados que requieran ser corregidos, el contratista deberá informar sobre las partes e insumos necesarios para volver operativo los equipos.

1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos del contrato.
2. Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.
3. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
4. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.

5. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
6. Anexar los documentos exigidos por la Entidad para participar.
7. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en estas labores.
8. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad.
9. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato.
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

EI CONTRATISTA se compromete y obliga frente a la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tengan como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del contrato.

CONSULTA DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Las personas interesadas en consultar las Condiciones de esta Invitación lo podrán hacer en las fechas estipuladas en el cronograma del proceso publicado en el SECOP PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN (www.contratos.gov.co), o, en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE directamente, ubicada en la Carrera 25 (Avenida Okala) No. 25 - 101 del Municipio de Sincelejo - Sucre.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma o los requisitos habilitantes. Igualmente, corresponderá al proponente asumir todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcios o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o que constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los términos de esta invitación y en la Ley. Las personas naturales o jurídicas que deseen participar en este proceso, individualmente, en consorcio o en unión temporal deben cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- Diligenciar carta de presentación debidamente firmada por el oferente si es persona natural, o el representante legal si es persona jurídica. (Diligenciar anexo 1).
- Que el objeto social este acorde con el objeto de la presente solicitud de oferta, lo cual se probará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Certificado mercantil, para el caso de personas naturales dueños de algún negocio

- Anexar Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (en el caso de personas jurídicas se debe presentar de la sociedad y de su representante legal).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (en el caso de personas jurídicas se debe presentar de la sociedad y de su representante legal).
- Certificado de Antecedentes Penales vigente, expedido por la Policía Nacional (en el caso de personas jurídicas se debe presentar de su representante legal).
- Certificado de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (en el caso de personas jurídicas se debe presentar de su representante legal).
- Certificado de Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (en el caso de personas jurídicas se debe presentar de su representante legal).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, actualizado en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
- No hallarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, esta prohibición rige respecto de todos los miembros que los integren. Para las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.
- Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas.
- El Consorcio o Unión temporal deberá estar constituido de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y acreditar su constitución.

3. OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACION.

Los oferentes interesados en realizar observaciones al Proceso de Mínima Cuantía o solicitar aclaraciones al mismo, las puede dar a conocer a CARSUCRE por el siguiente medio: Comunicación escrita remitida por vía electrónica al enlace “Mensajes u observaciones” de la plataforma transaccional SECOP II, NO se aceptaran documentos enviados al correo electrónico o medio físico a la entidad contratante.

No serán admitidas las consultas telefónicas ni personales, ni tendrá fuerza vinculante cualquier pronunciamiento verbal.

Las observaciones que no lleguen dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y a través de los medios señalados en este numeral, la Entidad no estará obligada a responder, ni a tenerlas en cuenta.

NOTA: Las observaciones y solicitudes de aclaración que no hayan sido enviadas de acuerdo con lo establecido en este acápite no serán tenidas en cuenta por parte de la Entidad.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis obtenga el Oferente respecto al Proceso, son por su exclusiva cuenta. Por tanto, la Entidad no asume responsabilidad alguna sobre ellas.

Si no se presentan observaciones y sugerencias, se entenderá que el Proceso, se encuentran satisfactorios y que no existen dudas sobre el mismo. Por con siguiente no se aceptarán posteriormente reclamos fundamentados en discrepancias, errores, omisiones o dudas de estos.

4. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Los requisitos habilitantes y la propuesta económica serán recibidos única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, portal único de contratación (www.contratos.gov.co).

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la entidad deberá declarar desierto el proceso contractual.

Parágrafo 1°. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Decreto 1082 de 2015.

Parágrafo 2°. La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierta. Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Literal c) artículo 94 Ley 1474 de 2011.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en esta invitación, para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los documentos que componen la propuesta y que estos correspondan a lo requerido en la presente invitación. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección, por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma o los requisitos habilitantes. Igualmente, corresponderá al proponente asumir todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

5. GARANTÍAS.

Una vez analizados naturaleza del proceso, la forma de pago y sus posibles riesgos, se establece que para efectos de la ejecución de este proceso NO SE EXIGIRÁ GARANTÍAS para el mismo, atendiendo lo sentado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015.

6. CRITERIOS TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

• FACTOR DE SELECCIÓN:

Se tendrá en cuenta la oferta más favorable según las voces de los artículos artículo 5 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, 94 de la ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, con base en los siguientes factores:

• CRITERIO ECONÓMICO:

La propuesta que ofrezca el menor precio será la seleccionada. Las demás se clasificarán en forma descendente seguidas de la primera según el precio inmediatamente superior ofrecido y así sucesivamente.

• SOLICITUD PARA SUBSANAR DOCUMENTOS LA ENTIDAD

La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta económica.

• REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará únicamente a la propuesta que obtenga el primer lugar de elegibilidad, de conformidad con la evaluación económica. Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico de la oferta los que dan lugar a: ADMISIBLE o NO ADMISIBLE según los parámetros establecidos en la normativa, con sus modificaciones, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
JURÍDICO:	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
TÉCNICA:	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE (conforme al objeto del contrato)

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcios o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o que constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los términos de esta invitación y en la Ley. Las personas naturales o jurídicas que deseen participar en este proceso, individualmente, en consorcio o en unión temporal deben cumplir lo siguiente:

• DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas con participación directa o a través de consorcios o uniones temporales legalmente constituidas; consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prescritas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y en los artículos 1, 2, 3, 4,5 de la ley 1474 de 2011 y la Constitución Política de Colombia.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en
Carrera 25 (Avenida Okala) No. 25 -101 Teléfonos: 2749994,95,98 fax 2749991,96 Sincelejo - Sucre.
E.Mail: carsucre@carsucre.gov.co

Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

9. REQUISITOS HABILITANTES

9.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

El proponente deberá anexar de conformidad con la documentación aportada con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa, certificación en la cual se establezca lo siguiente:

- Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.
- Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.
- Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y un año más.
- Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización de los socios para celebrar el contrato.

9.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

9.2.1 El proponente deberá anexar al menos un (1) certificación o copia de contrato, en la que conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato igual o similar al del Objeto a contratar con entidad pública y/o privadas, en los últimos 3 años.

Las certificaciones presentadas deberán permitir acreditar la siguiente información:

- a) Nombre del contratante.
- b) Nombre del contratista.
- c) Valor total del contrato.
- d) Fecha de inicio y/o terminación del contrato, y/o recibo a satisfacción.

9.2.2 Experiencia específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades similares a las requeridas. Para tal fin, deberá presentar como mínimo una certificación o copia de contratos ejecutados, emitidas por entidades públicas o privadas, en las cuales se evidencie el cumplimiento satisfactorio de servicios relacionados con el mantenimiento de equipo **Espectrofotómetro UV 2600, Marca SHIMADZU**. Las certificaciones deberán indicar claramente: objeto del contrato, alcance de las actividades realizadas, fecha de ejecución y datos de contacto para verificación.

Asimismo, deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades similares a las requeridas. Para tal fin, deberá presentar como mínimo una certificación o copia de contratos ejecutados, emitidas por entidades públicas o privadas, en las cuales se evidencie el cumplimiento satisfactorio de servicios relacionados con el mantenimiento de equipo **desionizador modelo tap mate plus b/p50 gpd**. Las certificaciones deberán indicar claramente: objeto del contrato, alcance de las actividades realizadas, fecha de ejecución y datos de contacto para verificación.

9.2.3 Personal Profesional Idóneo: El proponente deberá acreditar que cuenta con personal profesional idóneo, con la formación académica, competencias técnicas y experiencia específica necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Dicho personal deberá acreditar experiencia específica en el mantenimiento y operación del equipo Espectrofotómetro UV-2600, marca SHIMADZU y Desionizador modelo tap mate plus b/p50 gpd, el cual deberá estar debidamente vinculado al proponente al momento de presentar la propuesta.

Para tal fin, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida del personal propuesto, junto con los respectivos soportes académicos y laborales que respalden su idoneidad.

10. REQUISITOS LEGALES

10.1 PERSONA JURÍDICA:

1. Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta.
2. RUT Actualizado
3. Certificado de Existencia y Representación Legal en original y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.
4. Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales.
5. Certificaciones de antecedentes Disciplinarios (procuraduría)
6. Certificaciones de antecedentes Fiscales (Contraloría)
7. Certificaciones de antecedentes judiciales (policía nacional)
8. Certificaciones de inexistencia de Medidas correctivas.
9. Fotocopia de la Cédula del representante legal.
10. Certificado de no sanciones e incumplimiento.
11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
12. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Representante legal)
13. Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Ley 1918 de 2018. (Representante legal)
14. Certificación de cuenta bancaria. Certificación Bancaria. Debe contener: No. Cuenta Banco, Sucursal, Código del Banco, Código de la Sucursal y el Beneficiario la Cuenta debe estar a nombre de la Razón Social de la Empresa, o del Oferente para el caso de las Personas Naturales.

PERSONA NATURAL:

1. Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta.
2. RUT Actualizado
3. Certificado de matrícula mercantil. (Es requisito habilitante tener registrado el establecimiento comercial). Este certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta, Y que el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a dos años contados a partir de la apertura de este proceso de selección.
4. Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales: Acreditar, mediante Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, que a la fecha de cierre se encuentra al día, con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y los Aportes Parafiscales, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1° de la ley 828 de 2003. Si el oferente es una persona natural deberá anexar fotocopia de la planilla de pago en donde conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de dicha obligación.

5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes, Disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (contraloría) y judiciales (policía nacional) Medidas correctivas. estos deben ser verificados por la entidad.
5. Certificaciones de antecedentes Disciplinarios (procuraduría)
6. Certificaciones de antecedentes Fiscales (Contraloría)
7. Certificaciones de antecedentes judiciales (policía nacional)
8. Certificaciones de inexistencia de Medidas correctivas.
9. Fotocopia de la Cédula del representante legal.
10. Certificado de no sanciones e incumplimiento.
11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
12. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Representante legal)
13. Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Ley 1918 de 2018. (Representante legal)
14. Certificación de cuenta bancaria. Certificación Bancaria. Debe contener: No. Cuenta Banco, Sucursal, Código del Banco, Código de la Sucursal y el Beneficiario la Cuenta debe estar a nombre de la Razón Social de la Empresa, o del Oferente para el caso de las Personas Naturales.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán evaluadas conforme al cronograma. Sin embargo, se le asignarán 100 puntos a la oferta que, cumpliendo con los requerimientos, ofrezca el menor precio total. A las demás se les asignará un puntaje proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

PA= (VMN*PMax)/VA	PA: PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA
	VMN: VALOR DE LA MENOR OFERTA
	PMax: PUNTAJE MÁXIMO (100 PUNTOS)
	VA: VALOR DE LA OFERTA

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTUACIÓN	FECHAS
Publicación Invitación pública y estudios previos y sus anexos (CDP)	Cronograma SECOP II
Plazo para recepción de Observaciones al proceso	Cronograma SECOP II
Plazo para manifestación de interés para limitar a convocatoria Mipymes	Cronograma SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	Cronograma SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mypymes o si podrá participar cualquier interesado	Cronograma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Cronograma SECOP II
Presentación de ofertas	Cronograma SECOP II
Apertura de sobres	Cronograma SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Cronograma SECOP II
Publicación del informe de evaluación	Cronograma SECOP II
Plazo para presentar observación al informe de verificación o evaluación	Cronograma SECOP II

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

8. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

La Corporación Autónoma Regional Sucre - CARSUCRE podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las Propuestas Económicas NO sean presentadas o la misma no este firmada por parte del Representante Legal o su Apoderado el día indicado para tal fin en esta Invitación.
- Cuando el valor de la propuesta inicial de precio “Resumen Económico Propuesta Inicial de Precio”, exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la mínima cuantía.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso de Selección.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la administración, exigencia que aplica para personas jurídicas, naturales y a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales.
- Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en sutotalidad.
- Cuando no se presente la propuesta tal como lo estipula el inciso anteriormente señalado Presentación de Ofertas.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
- A quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para un mismo proceso de Selección.
- Cuando el proponente haya sido sancionado o multado por el incumplimiento de obligaciones contractuales dentro de los 2 años anteriores.
- No se aceptan propuestas parciales, ni alternativas.

9. CAUSALES DE DECLATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se reciba ninguna propuesta o las propuestas no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la Corporación Autónoma Regional del Sucre -CARSUCRE.
- Cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación (y se la haya permitido subsanar alguna ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007).

- En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.
- Cuando la oferta económica sea artificialmente muy baja, sin justificación alguna por parte del oferente.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO:

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el Secop ii simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

11. VALOR Y FORMA DE PAGO:

11.1. VALOR

El valor no excederá de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$28.700.000,00)** incluido IVA e impuestos de ley.

La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Un solo pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez se haya cumplido con el objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro y del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

11.2. PLAZO:

El plazo del contrato será de UN (01) Mes contados a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.

12. ANTICIPO

La Corporación Autónoma Regional del Sucre – CARSUCRE, no dará anticipo para la ejecución del contrato.

13. SUPERVISION



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

La Supervisión será ejercida por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental

14. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN:

Cualquier modificación o adición realizada a la invitación o al cronograma del proceso, se hará mediante adenda, que será publicada previo al cierre del presente proceso en el Portal Único de Contratación. El proponente tendrá que tener en cuenta las adendas para la elaboración de la propuesta.

PARÁGRAFO: Con la firma de la invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Dado en Sincelejo a los Cuatro (04) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

(Documento Físico Firmado)

JULIO ALVAREZ MONTH

Director General
CARSUCRE



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

ANEXO N°1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Sincelejo, fecha

Señores:

Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE
E. S. D.

PROCESO: Mínima cuantía No. 021- 2025

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con Los términos de la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA **No. 021-2025** hacemos la siguiente propuesta para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE VIGENCIA 2025", y en caso de que sea aceptada por la Corporación, nos comprometemos a ejecutar el objeto que corresponde.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que conocemos el sitio del proyecto y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso _____ (*indicar el número y la fecha de cada uno*). Y que aceptamos su contenido.

Atentamente,

Nombre del proponente o representante legal
C.c _____ de _____
Nit _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE VIGENCIA 2025

ITEMS	CANT	DESCRIPCIÓN	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
BALANZAS					
1	1	EQUIPO: BALANZA ANALÍTICA MARCA: ADAM MODELO: PGW 253E SERIE: AE429935 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON.		
2	1	EQUIPO: BALANZA ANALÍTICA MARCA: OHAUS MODELO: DV215CD SERIE: 1124019079 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-033	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON		
3	1	EQUIPO: BALANZA MARCA: OHAUS MODELO: ADVENTURER PRO AV8101 SERIE: 8028291144 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-055 CAPACIDAD MÁXIMA: 8100 G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON.		
HORNOS DE CALENTAMIENTO					
4	1	EQUIPO: HORNO DE CALENTAMIENTO MARCA: MEMMERT MODELO: UM300 SERIE: B397.0192 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE SECADO, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL. VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.		
5	1	EQUIPO: HORNO DE CALENTAMIENTO MODELO: HUF55 MARCA: MERMMERT SERIE: B2183680 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-097	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE SECADO, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL.		
INCUBADORAS (MEDIOS ISOTERMICOS)					
6	1	EQUIPO: INCUBADORA MARCA: VWR SERIE: 01026416 MODELO: VRI3P CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-075	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE INCUBACIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL.		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

TERMOMETROS – TERMOHIGROMETROS – TERMOCUPLAS				
7	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: VWR MODELO: 35519-047 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-028 NOTA: Equipo no es con cable tipo sonda	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
8	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: VWR MODELO: 35519-047 SERIE: 101746585 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-029 NOTA: Equipo no es de cable tipo sonda	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
9	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: PCE/THB40 MODELO: NO REPORTA SERIE: NO REPORTA CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-058 NOTA: este equipo no es con cable tipo sonda.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
10	1	EQUIPO: MEDIDOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DE PISTOLA MARCA: VWR MODELO: 12777-846 SERIE: 170813072 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-088	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
11	1	EQUIPO: TERMOCUPLA CON Sonda TIPO K MARCA: VWR MODELO: 23609-232 SERIE: 170104844 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-089	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
12	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: THOMAS SCIENTIFIC MODELO: 1235C78 SERIE: 221656170 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
13	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: THOMAS SCIENTIFIC MODELO: 1235C78 SERIE: 221656173 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	
14	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

15	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.		
16	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.		
17	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.		
18	1	EQUIPO: TERMOMETRO DIGITAL MARCA: Thomas Scientific - BEL-ART MODELO: 609010000 SERIE: 210406337 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.		
NEVERAS – REFRIGERADORES					
19	1	EQUIPO: NEVERA MARCA: THERMO SCIENTIFIC MODELO: 3763A SERIE: 0119972601110112 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VERIFICACIÓN Y CALIBRACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE BANDEJAS Y PARRILLAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE RESISTENCIA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR, LIMPIEZA DEL BIMETALICO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE DRENAJE Y REVISION EXHAUSTIVA DE TUBERIAS.		
20	1	EQUIPO: NEVERA MARCA: VWR MODELO: HCLS-19 SERIE: VWR-9584844- 1812 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VERIFICACION Y CALIBRACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE BANDEJAS Y PARRILLAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE RESISTENCIA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR, LIMPIEZA DEL BIMETALICO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE DRENAJE Y REVISION EXHAUSTIVA DE TUBERIAS.		
PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO					
21	1	EQUIPO: PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: VWR MODELO: HPS-810 SERIE: 070327015 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIA, LUBRICACIÓN DE EJE ROTATORIO Y PARTES MECÁNICAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN Y LIMPIEZA GENERAL INTEGRAL.		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

22	1	EQUIPO: PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: VWR MODELO: 10X10 SERIE: 181106003 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-098	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIA, LUBRICACIÓN DE EJE ROTATORIO Y PARTES MECÁNICAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN Y LIMPIEZA GENERAL INTEGRAL.		
TURBIDÍMETROS					
23	1	EQUIPO: TURBIDIMETRO MARCA: HACH MODELO: 2100P SERIE: 50200011180 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE BATERÍA, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, AJUSTE CON SOLUCIÓN PATRÓN DEL EQUIPO Y LIMPIEZA GENERAL.		
MULTIPARAMETROS					
24	1	EQUIPO: MULTIPARÁMETRO MARCA: WTW INOLAB MODELO: 7310 SERIE: 12040586 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-032	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		
25	1	EQUIPO: MULTIPARÁMETRO MARCA: WTW INOLAB MODELO: 7110 SERIE: 12040148 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-031	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		
26	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: HACH MODELO: HQ40D SERIE: 161100006769 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-087	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		
27	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: WTW MODELO: 350I SERIE: 5390336 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		
28	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: HACH MODELO: HQ40D SERIE: 091200037115 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-039	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

29	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: WTW MODELO: 350i SERIE: 9180894 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		
30		EQUIPO: MULTIPARÁMETRO 650MDS. MARCA YSI SONDA 6600 V2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.		
ROTAEVAPORADOR					
31	1	EQUIPO: ROTAEVAPORADOR MARCA: IKA MODELO: IKARV 10 SERIE: 0.7.317079 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-030	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA INTEGRAL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, COMPONENTES ELÉCTRICOS, SWITCHES, FUSIBLES, LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE CALENTAMIENTO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CAMBIO DE CONECTOR HEMBRA, LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES, VERIFICACIÓN DE POLEA DE TRANSMISIÓN		
MUFLA					
32	1	EQUIPO: MUFLA MARCA: BARNSTEAD MODELO: F 47915 SERIE: 152767201110210 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-034	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE RESISTENCIAS Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE CALOR REFRACTARIA Y LIMPIEZA GENERAL.		
BOMBA DE VACIO					
33	1	EQUIPO: BOMBA DE VACÍO GAST MARCA: GAST MODELO: DOA-P504-BN SERIE: 712054076 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-059	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN DE EMPAQUE Y CHUMACERAS, REVISIÓN DE ACEITE Y CAMBIO DEL MISMO SI LO REQUIERE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA GENERAL.		
34	1	EQUIPO: BOMBA DE VACÍO GAST MARCA: GAST MODELO: DOA-P704-AA SERIE: 1202129321 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN DE EMPAQUE Y CHUMACERAS, REVISIÓN DE ACEITE Y CAMBIO DEL MISMO SI LO REQUIERE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA GENERAL.		
TERMOREACTOR (EQUIPOS DE DIGESTIÓN)					
35	1	EQUIPO: TERMOREACTOR (24 POZOS) MARCA: WTW SERIE: 10020033 MODELO: CR4200 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY Y RESISTENCIAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES Y INCRUSTACIONES EN BLOQUE Y LIMPIEZA GENERAL.		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 – 4

36	1	EQUIPO: TERMOREACTOR (12 POZOS) MARCA: VELT SCIENTIFICA SERIE: 564358 MODELO: ECO16 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-0112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY Y RESISTENCIAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES Y INCRUSTACIONES EN BLOQUE Y LIMPIEZA GENERAL.		
MICROMOLINETE					
37	1	EQUIPO: MICROMOLINETE MARCA: Hidrologycal Service SERIE: 08-1609-0910-03 MODELO: PVD100 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES, LIMPIEZA GENERAL.		
DESIONIZADOR					
38	1	Equipo: DESIONIZADOR MODELO TAP MATE PLUS B/P50 GPD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: FILTRO SPUN DE POLIPROPILENO DE 5 MICRAS. REFERENCIA P5 - 10" FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO. REFERENCIA GAC 10" MEMBRANA TW301812-100 KILOGRAMOS DE RESINA MIXTA.		
ESPECTROFOTÓMETRO					
39	1	Equipo: ESPECTROFOTÓMETR O UV 2600, MARCA SHIMADZU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: HALOGEN LAMP, UV-VIS MARCA: SHIMADZU DEUTERIUM LAMP, AA, UV-VIS MARCA: SHIMADZU CELDA DE QUARZO 10MM, TYPE 1 MACRO CUVETTE WITH PTFE COVER (MATERIAL: UV QUARTZ) (LIGHTPATH:10MM).		

Los equipos diagnosticados que requieran ser corregidos, el contratista deberá informar sobre las partes e insumos necesarios para volver operativo los equipos.

TOTAL	
-------	--

Nombre del proponente o representante legal _____
C.c _____ de _____
Nit _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____